

17778 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de esta Corporación.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Oficiales Técnicos Administrativos de este Ayuntamiento.

Admitidos

Doña María del Rosario Estébanez Garrido.
Don Gonzalo Sotelo Alvarez.
Don Fernando Naya Veira.
Don José Antonio Amigo Rodríguez.
Doña María Antonia Alvarez Yañez.
Don Andrés Salgueiro Rodríguez.
Don Carlos Maldonado Anta.
Don Luis Rivera Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Orense, 5 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental.—8.326-E.

17779 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso de méritos entre Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación, para cubrir una plaza de Oficial de dicho Cuerpo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.815, de fecha 27 de julio del actual, publica la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso de méritos entre Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal de esta Corporación, para cubrir una plaza de Oficial de dicho Cuerpo.

La anterior lista de concursantes admitidos se considerará provisional hasta que no hayan transcurrido quince días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Expirado dicho plazo se convertirá la lista en definitiva, de acuerdo todo ello con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 6 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental, Paulino Buchens Adrover.—8.298-E.

17780 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos para tomar parte a la oposición convocada para cubrir seis plazas de Oficial Técnico-Administrativo de Secretaría de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 18.817, de fecha 1 de agosto del corriente año, publica la lista de aspirantes admitidos para tomar parte a la oposición convocada para cubrir seis plazas de Oficial Técnico Administrativo de Secretaría de esta Corporación.

La anterior lista de opositores admitidos se considerará provisional hasta que no hayan transcurrido quince días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Expirado dicho plazo se convertirá la lista en definitiva, de acuerdo todo ello con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental, Paulino Buchens Adrover.—8.297-E.

17781 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque, referente a los concursos convocados para proveer en propiedad las plazas que se mencionan.

Las convocatorias, bases, baremos de méritos y pruebas de aptitud de los concursos convocados por este Ilustre Ayuntamiento, para proveer plazas vacantes de la plantilla de funcionarios, se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», cuyos datos de inserción, plazas y coeficientes son los siguientes:

En el número 172, de 30 de julio de 1974 se publican cuatro plazas de Guardias municipales, dotadas cada una con sueldo inicial de 60.000 pesetas; ocho plazas de Vigilantes de barridas, playas y zonas rurales, con el coeficiente 1,4; cuatro plazas de Vigilantes de Instalaciones y Servicios, con el coeficiente 1,4.

En el número 175, de 2 de agosto de 1974, se publican las siguientes plazas: Una de Encargado general de obras, con coeficiente 1,9; una de Jardinería Mayor; una de Oficial de albañilería; una de Electricista, y dos de Matarife, todos ellos con el 1,7 de coeficiente; cinco de Conductores de vehículos; dos de Ayudantes de jardinería y una de Ayudante de Matarife, todos ellos con el coeficiente 1,5; tres de Peones de obras, con el coeficiente 1,3; dos de Cobradores aforadores, con el coeficiente 1,3; una de Encargado de Biblioteca, con el coeficiente 1,5; una de Encargado de Servicios con coeficiente 1,9; dos de Auxiliares de almacenes, con coeficiente 1,7.

En el 173, de 31 de julio de 1974, se publican las siguientes plazas: Una de Conserje; diecisiete de Empleados de limpieza y orato; diez de Basureros y dos de Operarias de limpieza, todos ellos con el coeficiente 1,3; dos de Agentes notificadores-motorizados, con el coeficiente 1,4.

Todas las plazas relacionadas están dotadas con emolumentos correspondientes a cada coeficiente asignado, así como los complementos de gratificaciones establecidos conforme al Decreto 2056/1973, y demás disposiciones que lo desarrollan.

Las instancias solicitando tomar parte se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, pudiendo también llevarse a efecto esta presentación en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Roque, 10 de agosto de 1974.—El Secretario general, Andrés Calvo Guardiola.—8.348-E.

17782 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Roque, referente a las oposiciones convocadas para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales administrativos y ocho plazas de Auxiliares administrativos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 176, de fecha 3 de agosto de 1974, publica convocatoria y bases de las oposiciones para proveer en propiedad cuatro plazas de Oficiales y ocho de Auxiliares administrativos de la plantilla de este Ilustre Ayuntamiento.

Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 2,9 para Oficiales y al coeficiente 1,7 para Auxiliares administrativos, así como los complementos y gratificaciones establecidos con arreglo al Decreto 2056/1973, y demás disposiciones que lo desarrollan.

Las instancias solicitando tomar parte se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Roque, 10 de agosto de 1974.—El Secretario general, Andrés Calvo Guardiola.—8.345-E.

17783 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se hace público el nombre del concursante admitido provisionalmente para proveer una plaza de Perito Topógrafo.

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1974, acordó admitir con carácter provisional a don José Ricardo Parejo Pastoriza, al concurso convocado por esta Corporación para cubrir una plaza de Perito Topógrafo.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días ante este Ayuntamiento, contados desde la publicación del presente anuncio (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 5, segundo del Decreto 1411/68, de 27 de junio).

San Sebastián de los Reyes, 22 de agosto de 1974.—El Alcalde.—8.462-E.

17784 RESOLUCION del Ayuntamiento de Silleda (Pontevedra) por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial de la escala técnica-administrativa, con título medio, de esta Corporación.

El Ayuntamiento de Silleda convoca nuevamente oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Oficial de la escala técnica-administrativa, con título medio, que había sido anunciada en julio de 1973 y que quedó desierta por no superarse las pruebas por parte del opositor presentado.

La plaza está dotada con el emolumento básico de 104.400

pesetas, resultante de aplicar al sueldo base el coeficiente 2,9, señalado en las plantillas provisionalmente aprobadas por la superioridad, sin que cree derecho adquirido en tanto no se acomode al texto articulado de la Ley 79/1962 la clasificación y nivel retributivo. Disfrutará de aumentos trienales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos derivados de aplicación del Decreto-ley 7/1973 y Decreto 2056/1973, y gratificaciones voluntarias que establezca con carácter general la Corporación municipal para los demás funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y programa que han de regir en la oposición y que pueden ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento y tablero de anuncios de la Consistorial, son las mismas que se publicaron en el «Boletín Oficial de la provincia número 139, correspondiente al día 18 de junio de 1973.

Silleda, 7 de agosto de 1974. El Alcalde, Alfonso Trabazo Lorenzo.—6.310 F.

17785 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdeolea referente a oposición libre para proveer una plaza de Guardia municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 82, de 10 de julio de 1974, se publican íntegras las bases que han de regir la oposición para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal, consignada en la plantilla con una dotación anual de 50.400 pesetas, un incentivo de 22.680 pesetas, dos pagas extraordinarias de 8.400 pesetas y demás emolumentos que concede la Corporación.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición citada deberán presentar instancia en el Registro del Ayuntamiento de Valdeolea, sito en Mataporquera, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en las bases de la oposición. Se acompañará el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas, como derechos de examen.

Valdeolea, 29 de julio de 1974. El Alcalde, Esteban Gómez Riaño.—6.238-E.

17786 RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria, referente a la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor Letrado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» número 91, de 30 de julio de 1974, se publican las bases de convocatoria que han de regir en la provisión, por concurso de méritos, de la vacante de Oficial Mayor Letrado de este excelentísimo Ayuntamiento.

Pueden optar a tomar parte en el concurso los Secretarios de Administración Local que pertenezcan a la 1.ª categoría del Cuerpo y estén en posesión del título de Licenciado en Derecho.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los méritos a tener en cuenta por el Tribunal serán los consignados en el Baremo publicado en el referido «Boletín Oficial» de la provincia, que será remitido a cuantos interesados lo soliciten del Negociado de Personal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vitoria, 31 de julio de 1974.—El Alcalde.—6.245 E.

17787 RESOLUCION del Organismo de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación de Oviedo por la que se anuncia la convocatoria de concurso para la contratación de la plaza de Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital General de Asturias.

«El Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 190, correspondiente al día 21 de agosto en curso, publica íntegramente las bases del concurso convocado por el Organismo de Administración de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo para la contratación de la plaza de Jefe del Servicio de Farmacia del Hospital General de Asturias.

Las solicitudes para tomar parte en el expresado concurso deberán ser presentadas en el Registro General del Hospital General de Asturias en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 22 de agosto de 1974.—El Presidente.—7.295-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17788 ORDEN de 3 de septiembre de 1974 por la que se convoca concurso para la concesión de beneficios a la construcción de una planta siderúrgica no integral, de acero no especial, a instalar en la zona de preferente localización industrial del Área del Campo de Gibraltar.

Excmos. Sres.: El Decreto 1581/1972, de 15 de junio, calificó como zona de preferente localización industrial el Área del Campo de Gibraltar, delimitada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 3223/1965, de 28 de octubre.

El artículo 3.3 del primero de dichos Decretos dispone que el Gobierno, en los casos que considere recomendables, podrá considerar solicitudes de actividades que no correspondan a las señaladas en los dos primeros apartados del mismo precepto.

El Decreto 609/1974, de 14 de marzo, por el que se definen los estímulos para la expansión del sector siderúrgico establece, en la base cuarta, que los Ministerios de Industria y de Planificación del Desarrollo convocarán conjuntamente un concurso para la instalación en el Campo de Gibraltar de una planta siderúrgica no integral, de acero no especial, con instalaciones de prerreducción, acería y laminación, de capacidad en acero y laminación de 500.000 toneladas/año, en las condiciones que en el mismo se preceptúan.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Industria y de Planificación del Desarrollo, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Se convoca concurso para la concesión de beneficios para la instalación de una planta siderúrgica no integral, de acero no especial, a ubicar en el Campo de Gibraltar, con arreglo a las siguientes bases:

BASE PRIMERA

Requisitos necesarios

Las solicitudes que se presenten habrán de reunir los siguientes condicionamientos:

a) Construcción de una planta siderúrgica no integral, de acero no especial, con instalaciones de prerreducción, acería y laminación, con una capacidad mínima de cuatrocientas mil toneladas/año de prerreducidos y quinientas mil toneladas/año de acero eléctrico y sus correspondientes instalaciones de laminación. Estas instalaciones se realizarán en dos fases: La primera comprenderá la planta de prerreducidos, la acería eléctrica con una capacidad de trescientas mil toneladas/año y sus correspondientes instalaciones de laminación y, necesariamente, deberá estar en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 1978. La segunda fase, correspondiente al resto de las instalaciones hasta obtener la citada capacidad de quinientas mil toneladas/año de acero eléctrico y sus correspondientes laminados, deberá realizarse cuando la Administración lo determine de acuerdo con las circunstancias del mercado.

b) Que las producciones realmente conseguidas en el año 1973 por las Empresas solicitantes hayan sido como mínimo de trescientas mil toneladas en acero y doscientas cincuenta mil toneladas de productos obtenidos en caliente.

c) A los efectos del cumplimiento de los condicionados anteriores, se admitirán solicitudes presentadas por grupos de Empresas, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la base tercera del mencionado Decreto 609/1974, de 14 de marzo.

BASE SEGUNDA

Beneficios aplicables

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, en el Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, que desarrolló la Ley anterior, en el Decreto 1581/1972, de 15 de junio, calificando como zona de pre-